GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Normas, procesos y proc Departame	cedimientos Gobernaciones ntales	Página: 1-4 Fecha emisión: 08/06/09 No. de Actividades: 29
Procedimiento: Atención de den Animales canino	nuncias sobre ataques de os Peligrosos	Inicia: Denunciante Finaliza: Encargado (a) de Archivo
Responsable: Encargado (a) del trámite		
Definición: Trámite para resolver las denuncias sobre ataques de animales peligrosos previsto en la Ley para el Control de Animales Peligrosos.		
Objetivos: Darle cumplimiento a las denuncias sobre ataques de animales peligrosos contra personas y velar por el orden público y la seguridad de las personas.		
Fundamento Legal: Ley para el Control de Animales Peligrosos, Decreto 22-2003 del Congreso de la República, Artículos 4 del Título IV, Capítulo único, Disposiciones transitorias y finales; 6, 9, 11, 14, 15, 16, 19 Inciso d), 24 y 26.		
Normas del Procedimiento: Establecer la normativa aplicable a la tenencia, crianza, control y adiestramiento de animales considerados potencialmente peligrosos.		
SON CONSIDERAS CO	PERADAS RAZAS PELIGROSOS Dogo Argentino Preso Canario Mastín Napolitano Bull Mastiff Rhodesiano	c: Dogo Guatemalteco Doberman Presa Mayorque Bull terrier inglés
ALTAMENTE PELIGROSOS: Pit bull Terrier Tussah Inu		
Usuarios y Clientes: Habitantes del departamento.		
Indicadores: 1. Cantidad de denuncias recibidas 2. Cantidad de denuncias atendidas 3. Cantidad de denuncias resueltas		
SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS		
Operación Inspección	Transporte 🖒	Demora Archivo